



## **CROMOGENIA UNITS, S.A.**

### **Convocatoria de Junta General Extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la junta general a la reunión extraordinaria que se celebrará simultáneamente de manera física y telemática el próximo día 18 de diciembre de 2024 a las 16 horas, en primera convocatoria, y si procediere, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del siguiente día 19 de diciembre de 2024, con arreglo al siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA**

- (1) Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.
- (2) Reducción del número de consejeros de la Sociedad.
- (3) Conversión de la totalidad de las acciones al portador de la Sociedad por acciones nominativas. Sustitución de títulos.
- (4) Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
- (5) Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la Sociedad.
- (6) Delegación de facultades.
- (7) Ruegos y preguntas.
- (8) Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de reunión.

Aun cuando los Estatutos de la Sociedad no prevén la celebración telemática de Juntas Generales, el Órgano de Administración de la Sociedad ha aprobado que la Junta se celebre simultáneamente de manera física y telemática y que los accionistas asistan a la misma a través de la plataforma Microsoft Teams y el enlace siguiente: [\*\*Unirse a la reunión ahora.\*\*](#)

Los accionistas que deseen asistir a la Junta y ejercitar sus derechos deberán acreditar su identidad mediante el envío de copia escaneada de su documento nacional de identidad, número de identificación de extranjero o pasaporte; y, en su caso, la representación que



ostenta, al secretario no consejero del consejo de administración de la Sociedad, en la dirección de email [jbau@perezllorca.com](mailto:jbau@perezllorca.com). La Sociedad se reserva el derecho de solicitar a los socios o a sus representantes los medios de identificación adicionales que considere necesarios para comprobar su condición de socio y garantizar la autenticidad de su voto.

De conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a recibir de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de todos los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, incluyendo las Cuentas Anuales consolidadas, el Informe de Gestión consolidado y el Informe del Auditor de Cuentas consolidado.

Asimismo, se informa que en el supuesto que algún accionista no pudiera asistir a la reunión de la Junta General Extraordinaria Prevista, podrá delegar en otra persona si representación y voto mediante carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Barcelona, 17 de noviembre de 2024.

El secretario del consejo de administración

Javier Bau Cabestany